CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
05 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:20

Moción de Orden del Día N°. 17582

MOCIÓN DE ORDEN DEL DIA

Los Congresistas de la República que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario **Renovación Popular**, en ejercicio de la atribución establecida en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo regulado en el artículo 84 del Reglamento del Congreso de la República[1], proponen la siguiente Moción de Orden del Día:

Con relación a la **desastrosa crisis operativa** que viene presentando nuestro nuevo aeropuerto Internacional Jorge Chávez desde su reciente inauguración y puesta en operatividad, el cual en sus primeros días de atención viene experimentando serios problemas en su operación que viene ocasionando graves perjuicios a los miles de usuarios quienes se han visto cancelados sus vuelos de manera repentina, excesivas demoras en el embarque y desembarque, largas colas y tiempos de espera, equipajes que demoran en llegar a las fajas, aglomeración en las puertas de control de seguridad, fallas en el suministro y abastecimiento de combustible de las aeronaves, oficinas con filtraciones de agua, gran dificultad para acceder a las instalaciones del aeropuerto por la falta de vías de acceso, entre otras graves deficiencias que se derivan de los problemas operacionales que presenta el nuevo aeropuerto cuya operatividad está a cargo de Lima Airport Partners - LAP.

Estando a los graves hechos descritos que perjudican a miles de usuarios nacionales e internacionales, el turismo en el país y nuestra imagen a nivel internacional, consideramos de suma **importancia y urgencia invitar al pleno del Congreso de la República al Ministro de Transportes y Comunicaciones, César Carlos Sandoval Pozo**, con la finalidad de que informe en forma detallada las **acciones concretas e inmediatas** que ha

[1] ***"Invitación a los miembros del Consejo de Ministros para informar***
Artículo 84°. *La invitación a los ministros para informar en forma individual ante el Pleno del Congreso se acuerda mediante Moción de Orden del Día tramitada en forma simple, y se hace efectiva mediante oficio de invitación y transcripción de la parte resolutiva de la Moción aprobada."*

adoptado su cartera frente a estos graves hechos denunciados, que no solo pone en evidencia fallas operativas, sino viene generando descrédito y falta de confianza en la ciudadanía respecto a la verdadera operatividad de este aeropuerto.

Por las consideraciones antes expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ACUERDA:

Artículo único: Invitar al señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, César Carlos Sandoval Pozo, al próximo pleno del Congreso de la República, a fin de que explique en detalle lo siguientes puntos:

- Haber permitido la operatividad del nuevo aeropuerto pese a las graves deficiencias que viene presentando y que son materia de múltiples denuncias públicas por los usuarios.
- Si las nuevas instalaciones entregadas por la concesionaria para la operatividad del nuevo aeropuerto son las que se esperaba de acuerdo al contrato. Si hubieron cambios en el transcurso del tiempo y quienes lo autorizaron de ser el caso. Asimismo, deberá informar si se otorgó la conformidad de obra a la concesionaria y la identificación de los funcionarios y/o empresas en los que recayó dicha responsabilidad.
- Las razones por las cuáles no permiten la operatividad de las instalaciones del anterior aeropuerto para vuelos nacionales con lo cual se podría solucionar en parte los problemas que se vienen suscitando.
- Las responsabilidades que le corresponden a Lima Airport Partners (LAP) en su calidad de concesionario del aeropuerto y las medidas adoptadas para buscar solucionar los graves problemas denunciados.

- Las responsabilidades que le corresponden a OSITRAN (Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de uso público) respecto a las deficiencias presentadas por la concesionaria en la operatividad del nuevo aeropuerto.
- La aprobación arbitraria del pago de tasas arancelarias de transferencia nacional e internacional recientemente aprobada a favor de LAP pese a los pésimos servicios prestados y si ésta contó con el quórum correspondiente y si se podía ser aprobada sin ley.
- El problema de las vías de acceso al nuevo aeropuerto y las alternativas de solución en el plazo inmediato.
- Las acciones que ha adoptado su despacho a partir de la primera denuncia sobre las deficiencias de operatividad del nuevo aeropuerto, lo cual viene sucediendo desde el primer día de entrada en funcionamiento.
- Cuánto tiempo ha demorado la concesionaria en construir el nuevo aeropuerto, la inversión realizada y si ha sido pasiva de multas por incumplimiento dentro de los plazos previstos.
- Cuanto de dinero recibe anualmente Ositran de la concesionaria LAP.
- Han recibido informes de Ositran dando cuenta de irregularidades, incumplimientos u otros en los que habría incurrido la concesionaria, ello cumpliendo su rol de supervisión y apoyo al concesionario Lima Airport Partners.

Lima, 05 de junio de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MUÑANTE BARRIOS Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/06/2025 15:41:39-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: YARROW LUMBRERAS Norma Martina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/06/2025 15:50:02-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BAZAN CALDERON Diego Alonso Fernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/06/2025 16:16:11-0500